



DON JUAN CARLOS GONZÁLEZ SORIANO, SECRETARIO ACCTAL. DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE YECLA

CERTIFICO: Que, según consta en el borrador de la correspondiente Acta, la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 18 de diciembre de 2019, adoptó entre otros el siguiente **ACUERDO:**

14º.- CUESTIONES URGENTES, INFORMES, RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Cuestiones urgentes.

Previa declaración de la urgencia de los asuntos por unanimidad, se tratan los siguientes:

2. Concurso-oposición para la cobertura, mediante contratación laboral fija, de una plaza de Oficial de artes y oficios-Brigada de mantenimiento, Oferta de Empleo Público de 2017: Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, composición Órgano de Selección, inicio del procedimiento selectivo, publicidad de los acuerdos adoptados y subsanación de defectos (Expte. 105985C).

A la vista de cuanta documentación obra en expediente.

Habiéndose publicado en el BORM Núm. 187, de 14 de agosto de 2019, anuncio conteniendo, en su integridad, las Bases Específicas reguladoras del procedimiento selectivo para la cobertura, mediante contratación laboral fija, a través del sistema de Concurso-Oposición, de una plaza de Oficial de Artes y Oficios-Brigada de Mantenimiento, vacante en la plantilla de personal laboral de este Excmo. Ayuntamiento, perteneciente a la Oferta de Empleo Público de 2017.

Habiéndose publicado en el BOE Núm. 240, de 5 de octubre de 2019, el anuncio de la convocatoria de dicho procedimiento selectivo.

Finalizado el plazo de presentación de instancias por los aspirantes, comprendido entre el 6 y el 25 de octubre de 2019.

Y conforme a lo dispuesto en la Base Sexta de las Bases Generales reguladoras de los procesos selectivos convocados por el Excmo. Ayuntamiento de Yecla para la selección de su personal funcionario de carrera y de su personal laboral fijo, publicadas en el BORM Núm. 65, de 21 de marzo de 2011.

La Junta de Gobierno Local adopta por unanimidad los siguientes acuerdos:

2.1. Aprobar provisionalmente la siguiente lista de aspirantes **admitidos** en el Concurso-Oposición de referencia, la cual, completa y debidamente certificada, será publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial, en el Tablón de Anuncios Electrónico y en la página web municipal, www.yecla.es:

	ASPIRANTES
--	------------



**CERTIJUNTA 18-12-19: 14º.2 PLAZA OFICIAL ARTES Y O. BRIGADA
MANTENIMIENTO. LISTA ADMITIDOS, FECHAS.. - AYUNTAMIENTO DE YECLA -
Cod.1457676 - 19/12/2019**

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://yecla.sedipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
ER1ZUjH0IWdFo9I/
Q9CqfeaQ195ARF7E9
TeOVbILY8=

Código seguro de verificación: PCLG33-WAF3JA3T

Pág. 1 de 4



1.	Andrés Juan, Antonio
2.	Azorín Sierra, Francisco
3.	Carpén Ortuño, Pedro José
4.	Castillo Martínez, Víctor Andrés
5.	Díaz García, Rafael Ángel
6.	García Azorín, Sergio
7.	García García, Antonio
8.	García Juan, Juan Luis
9.	García Martínez, Antonio José
10.	García Puche, Andrés
11.	Gil Carpena, Vicente
12.	Guerrero Estrada, José Vicente
13.	Igualada Pérez, Santiago
14.	López Ferriz, Juan
15.	López Ruiz, José Francisco
16.	Marco Sánchez, Sergio
17.	Marín Escoriza, José Luis
18.	Martínez Hernández, José
19.	Martínez Martínez, Luis
20.	Martínez Muñoz, José Ángel
21.	Martínez Tortosa, Eduardo
22.	Morales Hernández, José Antonio
23.	Morales Ponte, Antonio
24.	Muñoz Candela, Abdón
25.	Muñoz Muñoz, Andrés
26.	Navarro Soriano, José María
27.	Ortuño Saiz, José Raimundo
28.	Palao García, Rafael
29.	Rodríguez Vergara, José Antonio
30.	Román Contreras, José Martín
31.	Román Marco, José Luis
32.	Ruiz Palao, Francisco
33.	Santa Disla, Alberto
34.	Tortosa Martínez, Julio

2.2. Aprobar provisionalmente la siguiente lista de aspirantes **excluidos** en el Concurso-



**CERTIJUNTA 18-12-19: 14º.2 PLAZA OFICIAL ARTES Y O. BRIGADA
MANTENIMIENTO. LISTA ADMITIDOS, FECHAS.. - AYUNTAMIENTO DE YECLA -
Cod.1457676 - 19/12/2019**

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://yecla.sedipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
ER1ZUjH0IWdFo9/
Q9CqfeaQ195ARF7E9
TeOVbLY8=

Código seguro de verificación: PCLG33-WAF3JA3T

Pág. 2 de 4



Oposición de referencia, la cual, completa y debidamente certificada, será publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial, en el Tablón de Anuncios Electrónico y en la página web municipal, www.yecla.es:

	ASPIRANTES	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
1.	Marco Payá, Francisco Raúl	– Instancia presentada fuera de plazo (28/08/2019).
2.	Martínez Bautista, Francisco	– Instancia presentada fuera de plazo (29/10/2019).

2.3. Desestimar la petición de adaptación de medios formulada en su solicitud de admisión por el aspirante D. Abdón Muñoz Candela, al no haber presentado, junto a la misma, escrito en el que se especifique el tipo de adaptación que se solicita, ni certificado médico justificativo de la adaptación solicitada (Base General Quinta, aptdo. 5.5).

2.4. Nombrar a los siguientes componentes del Órgano de Selección:

Presidente:

– Titular: D. Ángel Manuel López García. Suplente: Enrique Escoms Alonso.

Vocales:

– Titular: D. Diego Ortega Soriano. Suplente: Dña. Isabel Cantos García.

– Titular: D. Marcial Vizcaíno Guirado. Suplente: D. Sergio Santa Marco.

– Titular: D. Francisco Baños González.

– Titular: D. Mateo Riquelme Pérez.

Secretario:

– Titular: D. Juan Antonio Díaz Martínez. Suplente: D. Juan Carlos Navarro González.

2.5. Poner de manifiesto que la pertenencia de los miembros antes citados al Órgano de Selección será siempre a título individual, no pudiendo ostentarse ésta en representación o por cuenta de nadie.

2.6. La valoración de los méritos presentados por los aspirantes dará comienzo el día 15 de Enero de 2020, en el edificio de la Casa Consistorial, sito en Plaza Mayor, s/n, de Yecla, a partir de las 08,00 horas.

2.7. El Primer Ejercicio de la Fase de Oposición (Cuestionario Tipo-Test), obligatorio y eliminatorio, tendrá lugar el día 17 de Enero de 2020, quedando convocados los aspirantes, para su realización, a las 11,30 horas de dicho día, en las dependencias del Edificio Espacio Joven de Yecla, sito en Calle Abad José Sola, s/n (Edificio Bioclimático-Yecla Valora), de esta ciudad.

2.8. De conformidad con lo dispuesto en la Base General Sexta, deberán publicarse los anteriores acuerdos en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial, en el Tablón de Anuncios Electrónico, y en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Yecla, www.yecla.es, concediéndose a los interesados un plazo de diez días hábiles, contados a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para que los aspirantes





excluidos expresamente, así como los que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos, puedan subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa. Quienes dentro de dicho plazo no subsanen los defectos, justificando su derecho a ser admitidos, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo. Asimismo, aquellos aspirantes que hayan detectado errores en la consignación de sus datos personales podrán ponerlo de manifiesto en el plazo señalado.

De no existir reclamaciones, los mencionados acuerdos se considerarán elevados automáticamente a definitivos, sin necesidad de nueva publicación.

2.9. Los sucesivos anuncios relacionados con la tramitación de las pruebas selectivas se publicarán exclusivamente en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial, en el Tablón de Anuncios Electrónico y en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Yecla, www.yecla.es.

Y para que así conste y surta efectos donde proceda, expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde en Yecla, a la fecha de su firma.

(Fecha y firma electrónica al margen)

LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO



**CERTIJUNTA 18-12-19: 14º.2 PLAZA OFICIAL ARTES Y O. BRIGADA
MANTENIMIENTO. LISTA ADMITIDOS, FECHAS.. - AYUNTAMIENTO DE YECLA -
Cod.1457676 - 19/12/2019**

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://yecla.sedipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
ER1ZUjH0IWdFo9/
Q9CqfeaQI95ARF7E9
TeOVBtLY8=

Código seguro de verificación: PCLG33-WAF3JA3T

Pág. 4 de 4